



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005.

ASISTENTES:

- PRESIDENTE:
 - Don Carlos García Martín.
- CONCEJALES:
 - Doña Pilar Valverde de la Paz.
 - Don Santiago González Aguado.
 - Don Dimas Chozas Díaz.
- SECRETARIA – INTERVENTORA:
 - Doña Alma M^a Centeno Calderón.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.00 horas del día 13 de diciembre de 2005, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario urgente.

Preside la sesión el Sr. Alcalde – Presidente, D. Carlos García Martín, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Alma M^a Centeno Calderón.

No asisten Don Carlos Espliego Vázquez, Don José Fernando Sosa Ricis ni Don Pedro Feliciano Pantoja.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno por unanimidad se pronunció favorablemente sobre la urgencia de la convocatoria, puesto que la adjudicación de la obra “Renovación de la red de distribución de agua, reconstrucción de aceras y repavimentación de la calle Limón” no podía demorarse más.

SEGUNDO - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la aprobación del Pleno el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25.11.05, que es aprobado por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes.

Si bien se aprueba la rectificación del error de cálculo respecto al Presupuesto de la obra mayor y de enganche a la red municipal de agua y alcantarillado, puesto que al tratarse de viviendas pareadas, el presupuesto es por vivienda, no por

construcción, por lo que la cuantía aprobada en el Pleno del 25 de diciembre de 2005 es errónea, debiéndose dividir entre dos la cantidad inicialmente aprobada, siendo la cuantía correcta la de 43.060,8 € para cada uno de los solicitantes.

TERCERO: - DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

D. Carlos García Martín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, da cuenta de la Resolución de la Alcaldía del 12 de diciembre de 2005 por la que en virtud del art.21.3 de la LRBRL (Ley 7/1985 de 2 de abril), delega la competencia recogida en el art.21.1 ñ) respecto a las contrataciones de su competencia en la obra "Pavimentación de Calles" en el Pleno de la Corporación, para que sea éste el competente para su contratación.

El Pleno por unanimidad acepta tal delegación.

CUARTO:- ADJUDICACIÓN DE LA OBRAS "Renovación De la red de distribución de agua, reconstrucción de aceras y repavimentación de la C/Limón".

Por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda adjudicar la obra a PANASFALTO, S.A, por la cuantía de 126.980 € por ser la oferta más baja, siguiendo la propuesta de la Mesa de contratación formada el 25 de noviembre de 2005.

QUINTO:- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLES".

Por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda adjudicar la obra a ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., POR 10.977,00 €, siguiendo la propuesta de la Mesa de contratación formada el 13 de diciembre de 2005.

SEXTO:- APROBACIÓN DE LAS FACTURAS SIGUIENTES:

- TRAMAREY S.L.: 1.060,70 €
1.024,23 €
- ZARCO Y ASOCIADOS, EXCAVACIONES Y OBRAS S.L : 45,00€.
22039,08€.

- MAQUINARIA LUIS FERNÁNDEZ: 119,20€.
243,38€

- MOVISTAR: 247,40 €.
- UNIÓN FENOSA: 778,52€
6,59€
722,00€
136,80€
72,16€
132,82€
150,86€
155,37€
584,47€
229,95€
1.082,85€
111,21€
- SIGADE ASESORES, S.L.: 180,00

- BUFETE SÁNCHEZ GARRIDO JUÁREZ & ASOCIADOS, S.L.:355,70 €.
 - TOLEDEPORT, S.L.: 23,80€
 - SIGADE ASESORES, S.L.: (OCT)180 €.
(NOV) 180€
 - CISS: 78,00€.
 - “CHOCOLATADA” (encargada por Pilar el domingo de las Fiestas de Verano): 200€.
 - UNIÓN FENOSA: 160,37 €.
 - B.O.P.: 3357,05€ (RECOMENDACIÓN: LLEVAR AL B.O.P. ÚNICAMENTE LO IMPRESCINDIBLE).
34,38
313,97€
 - PAPELERÁIS ESCRIBANO: 220,00€.
 - REPOGRAFÍA Y SISTEMAS DE TOLEDO, S.L.: 33,90 €.
38,33€ -
 - COMERCIAL GALÁN: 15,39 €.
28,16€
7,08€.
102,08€
42,76€
 - SETOCUR: 928€.
 - VIKING DIRECT: 27,06€.
48,91€
 - SUMINISTRO ARÍCOLA Y FORESTAL: 2472,19€.
119,55€
 - CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO: 385,87
 - VODAFONE: 17,40€.
 - GUARNICIONERIA ANTONIO LUCAS : 46,01€
 - FARRUCO S.A.: 280,20€
169,60€
 - HIPOCLORITO TEJAR VIEJO S.L.: 215,76€.
 - URBASER: 822,37€.
822,37€
 - MAQUINARIA TORRIJOS: 411,68€.
 - DISEÑOS INFORMÁTICOS SALY, S.L: 348,00€
 - DOGALCAN: OCT:190€
NOV: 190€
(DIC): 190€
 - QUIO QUÍMICAS JIREH S.L.L.: 261,58€
376,54€
 - TALLERES BRAVO: 309,81€.
 - FLORISTERIA HERBEMAN: 142,68€
69,60€
- (la floristería HEBERMAN aportó 30€ en concepto de pago para la inserción publicitaria en el Libro de las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo de la Veracruz)
- MESÓN EL PASO: 36,30€
 - EXPOTROFEO: 532,36
 - ARMAR ILUMINACIÓN Y SONIDO S.L.1009,20€

- FERRETERIA IMPERIAL: 65,01€
- CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES D ELA PROVINCIA DE TOLEDO: 429,34€
- LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA: 472,65€
- ATM INFORMÁTICA: 941,19€
- EL PAÍS (DVD'S INFANTILES): 36,00€
- D'JESÚS FERRETERIA INDUSTRIAL: 190,08€.
- Equipo multidisciplinar TRESS: 750,01€
- RIEGOS DE TOLEDO: OCT: 389,75€
NOV: -55,33 € (porque hubo unas devoluciones).

- Devolución de los siguientes avales:

- EMI CONSTRUCCIONES, S.L. (3 avales).

- Devolución del cheque que garantizaba la realización de los trabajos de complemento de urbanización, acerado y alumbrado de la C/ Cantarranas por parte de “Esteban Canales, S.L”, puesto que tales trabajos ya concluyeron y el informe técnico del Arquitecto Técnico Municipal establece que no hay inconveniente en decepcionar dicha calle.

No se aprueba la factura de ARMAR TEATRO S.L , por referirse a una actividad no realizada todavía.

SEPTIMO:- INFORMACIÓN AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PORVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO APROBADA.

Se informó del anuncio que el día 12 de diciembre de 2005 se realizó en el Tablón del Ayuntamiento, donde figuran la lista provisional de admitidos y excluidos para que en el plazo de 10 días hábiles se subsanen las deficiencias encontradas.

OCTAVO: TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la presidenta, siendo el mismo día 13 de diciembre de 2005, a las 19:30 horas, en Villamiel de Toledo, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA - INTERVENTORA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2005 (a continuación de la Sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de diciembre de 2005 a las 19:00 horas).

ASISTENTES:

- PRESIDENTE:
 - Don Carlos García Martín.
- CONCEJALES:
 - Doña Pilar Valverde de la Paz.
 - Don Santiago González Aguado.
 - Don Dimas Chozas Díaz.
- SECRETARIA – INTERVENTORA:
 - Doña Alma M^a Centeno Calderón.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 20.00 horas del día 13 de diciembre de 2005, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario urgente.

Preside la sesión el Sr. Alcalde – Presidente, D. Carlos García Martín, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Alma M^a Centeno Calderón.

No asisten Don Carlos Espliego Vázquez, Don José Fernando Sosa Ricis ni Don Pedro Feliciano Pantoja.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno por unanimidad se pronunció favorablemente sobre la urgencia de la sesión a celebrar puesto que se debe aprobar el Expediente nº 2 por el que se tramita la Modificación Presupuestaria a través de Suplementos de Crédito para el ejercicio 2005.

SEGUNDO - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No procedió la aprobación del acta anterior puesto que no se tenía realizada, quedando ambas actas pendientes de aprobación en el siguiente Pleno que se realice.

TERCERO:- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPEUSTARIA TRAMITADA POR EXPEDIENTE Nº 2 (SUPLEMENTOS DE CRÉDITO) PARA EL EJERCICIO 2005).

Se aprobó por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación los Suplementos de Crédito siguientes:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
GASTOS A SUPLEMENTAR		
1.13	Retribuciones del personal laboral	
	6.000,00 €	
1.2200	Material oficin, informática y asesorías	
	10.000,00 €	
1.2203	Combustible y reparaciones	3.000,00 €
1.23	Dietas y Gastos de locomoción	
	1.000,00 €	
4.21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	
	35.000,00 €	
4.2201	Festejos y actividades	20.000,00 €
4.2202	Materiales, suministros y otros gastos	
	11.000,00 €	
4.2203	Alumbrado público y de centros	
	12.000,00 €	
4.48	Subvención Asociaciones y Fondo Social	
	1.000,00 €	
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	
	99.000,00 €	

RECURSOS QUE FINANCIAN LOS SUPLEMENTOS:

1. REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE DEL EJERCICIO 2004
66.520,43 €

2. NUEVOS Y MAYORES INGRESOS:

CONCEPTO

28.00	Impuesto sobre construcciones	
	2.500,00 €	
32.06	Tendidos, tuberías (Postes y Palomillas)	
	3.479,57 €	
39.00	Imprevistos, colaboraciones, etc.	
	7.000,00 €	
45.06	Fondo Regional Crédito Local	
	17.900,00 €	
46.200	Subvenciones Diputación para actividades	
	1.600,00 €	
	TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
	99.000,00 €	

CUARTO:- INFORMACIÓN DEL SER. ALCALDE.

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la presidenta, siendo el mismo día 13 de diciembre de 2005, a las 19:30 horas, en Villamiel de Toledo, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA - INTERVENTORA